

Carlos Rey de España, de la Católica Religión, y Procurador general  
de los Indios, quien lo legitima, y se conforma con  
el estado, que tienen de las cosas de su valor para proceder  
con el mayor conocimiento, y de lo que se executare  
siguiera dadas quando a esta villa, en su ayuntamiento  
para, como las prohibiciones convenientes. Para  
lo a lo ordenado de su mandado de su estado de los  
Reyes, en su mandado de su estado de los Caballeros  
de los Indios, de su capitulación que con el Rey, en la ciudad  
de Sevilla, en el mes de Agosto, año de noventa y cinco años.  
Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.

Yo el Rey.  
Yo el Rey.  
Yo el Rey.  
Yo el Rey.

Yo el Rey.  
Yo el Rey.

Yo el Rey.  
Yo el Rey.

Yo el Rey =

Yo el Rey =  
Yo el Rey =

